

TRONA, S. L.
(Sociedad escindida parcialmente)
LA GARRIGA VERDA, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales y universales de socios celebradas el día 15 de febrero de 2002 por «Trona, Sociedad Limitada», y «La Garriga Verda, Sociedad Limitada», aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial «Trona, Sociedad Limitada», como sociedad escindida, mediante la segregación de su patrimonio en dos bloques y trasladando uno de ellos a favor de la sociedad beneficiaria «La Garriga Verda, Sociedad Limitada». La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido sin que se produzca la disolución de la sociedad escindida parcialmente.

Asimismo, a los efectos de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho de oposición a la escisión parcial durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha del último anuncio de escisión y en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de febrero de 2002.—El Administrador solidario de «Trona, Sociedad Limitada», Antoni Portavella Andreu, y el Administrador solidario de «La Garriga Verda, Sociedad Limitada», Àngela Quiles Gallardo.—6.336.

1.^a 26-2-2002

UMESER, S. A.

Anuncio

En Junta general celebrada hoy se ha acordado reducir el capital de la sociedad en la cifra de 183.909,70 euros, con la finalidad de devolver aportaciones, mediante la amortización de treinta mil seiscientos acciones (las 30.000 de la serie A emitidas por acuerdo de 23 de diciembre de 1998 y las 600 correspondiente a la emisión de noviembre de 1999), a ejecutar en el plazo máximo de sesenta días con abono a los accionistas de 6,010121 euros por acción objeto de amortización, es decir con abono en junto de 183.909,70 euros, mediante su pago en metálico.

Oviedo, 26 de enero de 2002.—El Administrador único, José Luis Pérez Torres.—6.136.

VINÍCOLA HIDALGO Y CÍA., S. A.

Anuncio de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la compañía mercantil «Vinícola Hidalgo y Cía., Sociedad Anónima»

Por orden del señor Presidente del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 y 18 de la Ley de Sociedades Anónimas y de los Estatutos de la sociedad, respectivamente, se convoca a la celebración de Junta general de accionistas, con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de esta sociedad, en Sanlúcar de Barrameda, calle Banda de la Playa, número 42, el próximo

día 18 de marzo de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, en el mismo lugar y hora, el 19 de marzo de 2002, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados, referidos al ejercicio social comprendidos del 1 de octubre de 2000 a 30 de septiembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a efecto por el órgano de administración, durante el indicado ejercicio.

Tercero.—Propuesta de nombramiento de Auditor de cuentas para la realización de auditoría de las cuentas correspondientes al presente ejercicio de 1 de octubre de 2001 a 30 de septiembre de 2002.

Cuarto.—Cese de tres Consejeros por próxima conclusión del período legal para el que fueron nombrados y correlativa elección de tres nuevos Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en defecto, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Se informa que a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata, copia de los documentos correspondientes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de las cuentas anuales emitido por la empresa auditora de la sociedad.

Sanlúcar de Barrameda, 30 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Luis Hidalgo Álvarez.—6.615.